Información general

Información general

Nombre de la oferta OFERTA CHIA BBSS

Número del proceso SASI-CMC-CDA-005-2026 (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta aceptada

Proveedor BIENES Y SERVICIOS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901441450

Responsable

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	11 días de tiempo transcurrido *(11/09/2026 10:27:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	11 días de tiempo transcurrido *(11/09/2026 10:27:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 Requisitos habilitantes de orden juridico

1.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que c

Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que c)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que c'.

1.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.'.

1.1.3 Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i)

copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la

prerrogativa establecida en el articulo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas'.

1.1.4	Certificado de existencia y representación legal: Segun lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal: Segun lo indicado en los estudios previos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal: Segun lo indicado en los estudios previos.'.

1.1.5	Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.'.

1.1.6	Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'.

1.1.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.'.

1.1.8	Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.'.

1.1.9	Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.

1.1.10	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.

1.1.11	Certificado de antecedentes judiciales 33 GCCON-F-046 V.06 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes judiciales 33 GCCON-F-046 V.06 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes judiciales 33 GCCON-F-046 V.06 El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.

1.1.12	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta

	jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.	
1.1.13	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.	
1.1.14	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.	
1.1.15	Certificación bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.'.	
1.2	Requisitos habilitantes de orden técnico	
1.2.1	Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos'.	
1.2.2	Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan como mínimo 2 códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan como mínimo 2 códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado. Para el efecto se evaluará que los contratos aportados para acreditar la experiencia tengan como mínimo 2 códigos UNSPSC de los relacionados en el numeral 3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS.'.	
1.2.3	Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar con su oferta la ficha técnica individual de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados. Dichas fichas deberán ser elaboradas de manera específica y detallada por el proponente, en documento membreteado que contenga el logo o identificación comercial del oferente, y deberán estar debidamente firmadas por el proponente o su representante legal, permitiendo identificar plenamente las características técnicas de cada ítem solicitado por la Entidad. • Las fichas técnicas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre comercial del producto. • Marca del producto y/o laboratorio fabricante • Descripción técnica detallada. • Requisitos generales y específicos del bien ofertado. • Especificaciones técnicas, composición, dimensiones, presentación, referencia y demás características aplicables según el tipo de producto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar con su oferta la ficha técnica individual de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados. Dichas fichas deberán ser elaboradas de manera específica y detallada por el proponente, en documento membreteado que contenga el logo o identificación comercial del oferente, y deberán estar debidamente firmadas por el proponente o su representante legal, permitiendo identificar plenamente las características técnicas de cada ítem solicitado por la Entidad. • Las fichas técnicas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre comercial del producto. • Marca del producto y/o laboratorio fabricante • Descripción técnica detallada. • Requisitos generales y específicos del bien ofertado. • Especificaciones técnicas, composición, dimensiones, presentación, referencia y demás características aplicables según el tipo de producto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar con su oferta la ficha técnica individual de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados. Dichas fichas deberán ser elaboradas de manera especifica y detallada por el proponente, en documento membreteado que contenga el logo o identificación comercial del oferente, y deberán estar debidamente firmadas por el proponente o su representante legal, permitiendo identificar plenamente las características técnicas de cada ítem solicitado por la Entidad. • Las fichas técnicas deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre comercial del producto. • Marca del producto y/o laboratorio fabricante • Descripción técnica detallada. • Requisitos generales y específicos del bien ofertado. • Especificaciones técnicas, composición, dimensiones, presentación, referencia y demás características aplicables según el tipo de producto.'.	
1.2.4	el oferente deberá allegar junto con su propuesta la información técnica emitida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado, tales como catálogos, fichas técnicas, datasheets, manuales o documentos equivalentes, correspondientes a cada uno de los elementos ofertados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (el oferente deberá allegar junto con su propuesta la información técnica emitida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado, tales como catálogos, fichas técnicas, datasheets, manuales o documentos equivalentes, correspondientes a cada uno de los elementos ofertados.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'el oferente deberá allegar junto con su propuesta la información técnica emitida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado, tales como catálogos, fichas técnicas, datasheets, manuales o documentos equivalentes, correspondientes a cada uno de los elementos ofertados.'.	
1.2.5	Para facilitar la evaluación técnica, el proponente deberá diligenciar y anexar un cuadro comparativo en el cual relacione cada ítem ofertado con las características técnicas requeridas por la Entidad, indicando la marca y el respectivo cumplimiento	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para facilitar la evaluación técnica, el proponente deberá diligenciar y anexar un cuadro comparativo en el cual relacione cada ítem ofertado con las características técnicas requeridas por la Entidad, indicando la marca y el respectivo cumplimiento)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para facilitar la evaluación técnica, el proponente deberá diligenciar y anexar un cuadro comparativo en el cual relacione cada ítem ofertado con las características técnicas requeridas por la Entidad, indicando la marca y el respectivo cumplimiento'.	
	CERTIFICACIÓN DE BIENES NUEVOS Y ORIGINALES El proponente deberá presentar con su oferta una certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste y garantice que los bienes ofertados son nuevos, originales, de	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE BIENES NUEVOS Y ORIGINALES El proponente deberá presentar con su oferta una

1.2.6	garantice que los bienes ofertados son nuevos, originales, de primera calidad, no usados, no remanufacturados, no reacondicionados y no reconstruidos, y que serán entregados en óptimas condiciones de funcionamiento. Cuando se trate de bienes ofertados bajo una marca y referencia determinada, el proponente deberá garantizar que corresponden a productos originales del fabricante y que cumplen con las características y especificaciones técnicas ofertadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE BIENES NUEVOS Y ORIGINALES El proponente deberá presentar con su oferta una certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste y garantice que los bienes ofertados son nuevos, originales, de primera calidad, no usados, no remanufacturados, no reacondicionados y no reconstruidos, y que serán entregados en óptimas condiciones de funcionamiento. Cuando se trate de bienes ofertados bajo una marca y referencia determinada, el proponente deberá garantizar que corresponden a productos originales del fabricante y que cumplen con las características y especificaciones técnicas ofertadas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE BIENES NUEVOS Y ORIGINALES El proponente deberá presentar con su oferta una certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste y garantice que los bienes ofertados son nuevos, originales, de primera calidad, no usados, no remanufacturados, no reacondicionados y no reconstruidos, y que serán entregados en óptimas condiciones de funcionamiento. Cuando se trate de bienes ofertados bajo una marca y referencia determinada, el proponente deberá garantizar que corresponden a productos originales del fabricante y que cumplen con las características y especificaciones técnicas ofertadas.'.

1.2.7	GARANTÍA DE LOS BIENES El proponente deberá garantizar que los bienes suministrados cuentan con la garantía correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso y en la normativa aplicable. Cuando el fabricante otorgue garantía directamente sobre el equipo, el contratista deberá garantizar que esta sea válida y efectiva para los bienes suministrados en Colombia. La garantía deberá cubrir, según corresponda, defectos de fabricación, funcionamiento, calidad y demás aspectos establecidos por el fabricante y por las condiciones contractuales. El contratista será responsable de gestionar ante el fabricante, importador, distribuidor o servicio técnico autorizado las reparaciones, cambios, repuestos o demás actuaciones necesarias para hacer efectiva la garantía, sin perjuicio de las obligaciones contractuales a su cargo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE LOS BIENES El proponente deberá garantizar que los bienes suministrados cuentan con la garantía correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso y en la normativa aplicable. Cuando el fabricante otorgue garantía directamente sobre el equipo, el contratista deberá garantizar que esta sea válida y efectiva para los bienes suministrados en Colombia. La garantía deberá cubrir, según corresponda, defectos de fabricación, funcionamiento, calidad y demás aspectos establecidos por el fabricante y por las condiciones contractuales. El contratista será responsable de gestionar ante el fabricante, importador, distribuidor o servicio técnico autorizado las reparaciones, cambios, repuestos o demás actuaciones necesarias para hacer efectiva la garantía, sin perjuicio de las obligaciones contractuales a su cargo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE LOS BIENES El proponente deberá garantizar que los bienes suministrados cuentan con la garantía correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso y en la normativa aplicable. Cuando el fabricante otorgue garantía directamente sobre el equipo, el contratista deberá garantizar que esta sea válida y efectiva para los bienes suministrados en Colombia. La garantía deberá cubrir, según corresponda, defectos de fabricación, funcionamiento, calidad y demás aspectos establecidos por el fabricante y por las condiciones contractuales. El contratista será responsable de gestionar ante el fabricante, importador, distribuidor o servicio técnico autorizado las reparaciones, cambios, repuestos o demás actuaciones necesarias para hacer efectiva la garantía, sin perjuicio de las obligaciones contractuales a su cargo.'.

1.2.8	MANUALES DE OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO Con la entrega de los equipos, el contratista deberá suministrar los manuales de operación, instalación, mantenimiento y seguridad, cuando estos sean aplicables, correspondientes a cada bien. 38 GCCON-F-046 V.06 Los manuales deberán corresponder al modelo o referencia efectivamente suministrado y deberán entregarse preferiblemente en idioma español. Cuando el fabricante disponga de manuales en formato digital, estos deberán ser suministrados a la Entidad en medio digital, sin perjuicio de la documentación física que resulte necesaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANUALES DE OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO Con la entrega de los equipos, el contratista deberá suministrar los manuales de operación, instalación, mantenimiento y seguridad, cuando estos sean aplicables, correspondientes a cada bien. 38 GCCON-F-046 V.06 Los manuales deberán corresponder al modelo o referencia efectivamente suministrado y deberán entregarse preferiblemente en idioma español. Cuando el fabricante disponga de manuales en formato digital, estos deberán ser suministrados a la Entidad en medio digital, sin perjuicio de la documentación física que resulte necesaria.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MANUALES DE OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO Con la entrega de los equipos, el contratista deberá suministrar los manuales de operación, instalación, mantenimiento y seguridad, cuando estos sean aplicables, correspondientes a cada bien. 38 GCCON-F-046 V.06 Los manuales deberán corresponder al modelo o referencia efectivamente suministrado y deberán entregarse preferiblemente en idioma español. Cuando el fabricante disponga de manuales en formato digital, estos deberán ser suministrados a la Entidad en medio digital, sin perjuicio de la documentación física que resulte necesaria.'.

1.2.9	DOCUMENTACIÓN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Para los equipos que requieran instalación, configuración, montaje o puesta en funcionamiento, el contratista deberá suministrar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. Cuando el fabricante establezca requisitos específicos de instalación o puesta en funcionamiento, estos deberán ser atendidos por el contratista. Cuando el fabricante exija que la instalación, puesta en funcionamiento o mantenimiento sea realizada por personal autorizado, certificado o especializado, el contratista deberá garantizar dicha condición. El contratista deberá entregar, cuando aplique, los documentos, actas o constancias que acrediten la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACIÓN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Para los equipos que requieran instalación, configuración, montaje o puesta en funcionamiento, el contratista deberá suministrar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. Cuando el fabricante establezca requisitos específicos de instalación o puesta en funcionamiento, estos deberán ser atendidos por el contratista. Cuando el fabricante exija que la instalación, puesta en funcionamiento o mantenimiento sea realizada por personal autorizado, certificado o especializado, el contratista deberá garantizar dicha condición. El contratista deberá entregar, cuando aplique, los documentos, actas o constancias que acrediten la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTACIÓN DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Para los equipos que requieran instalación, configuración, montaje o puesta en funcionamiento, el contratista deberá suministrar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. Cuando el fabricante establezca requisitos específicos de instalación o puesta en funcionamiento, estos deberán ser atendidos por el contratista. Cuando el fabricante exija que la instalación, puesta en funcionamiento o mantenimiento sea realizada por personal autorizado, certificado o especializado, el contratista deberá garantizar dicha condición. El contratista deberá entregar, cuando aplique, los documentos, actas o constancias que acrediten la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos'.

1.2.10	CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Los equipos que funcionen con energía eléctrica deberán cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad eléctrica que resulten aplicables de acuerdo con la normativa colombiana vigente y con las características particulares de cada equipo. Cuando corresponda, el contratista deberá suministrar los certificados, declaraciones de conformidad, documentos técnicos o demás soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos aplicables. La documentación deberá corresponder al equipo, marca y referencia efectivamente suministrados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Los equipos que funcionen con energía eléctrica deberán cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad eléctrica que resulten aplicables de acuerdo con la normativa colombiana vigente y con las características particulares de cada equipo. Cuando corresponda, el contratista deberá suministrar los certificados, declaraciones de conformidad, documentos técnicos o demás soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos aplicables. La documentación deberá corresponder al equipo, marca y referencia efectivamente suministrados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Los equipos que funcionen con energía eléctrica deberán cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad eléctrica que resulten aplicables de acuerdo con la normativa colombiana vigente y con las características particulares de cada equipo. Cuando corresponda, el contratista deberá suministrar los certificados, declaraciones de conformidad, documentos técnicos o demás soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos aplicables. La documentación deberá corresponder al equipo, marca y referencia efectivamente suministrados.'.

1.2.11	DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y DE SEGURIDAD, CUANDO APLIQUE Cuando por la naturaleza, uso o características de un equipo o elemento resulte exigible algún registro, permiso, certificación sanitaria, documento de seguridad, concepto técnico u otro requisito establecido por la normativa vigente, el contratista deberá garantizar su cumplimiento y entregar la documentación correspondiente a la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y DE SEGURIDAD, CUANDO APLIQUE Cuando por la naturaleza, uso o características de un equipo o elemento resulte exigible algún registro, permiso, certificación sanitaria, documento de seguridad, concepto técnico u otro requisito establecido por la normativa vigente, el contratista deberá garantizar su cumplimiento y entregar la documentación correspondiente a la Entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y DE SEGURIDAD, CUANDO APLIQUE Cuando por la naturaleza, uso o características de un equipo o elemento resulte exigible algún registro, permiso, certificación sanitaria, documento de seguridad, concepto técnico u otro requisito establecido por la normativa vigente, el contratista deberá garantizar su cumplimiento y entregar la documentación correspondiente a la Entidad.'.

	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS BIENES Todos los documentos que por su naturaleza deban acompañar los bienes deberán ser entregados junto con estos al momento de la entrega. 39 GCCON-F-046 V.06 La documentación deberá corresponder exactamente a los equipos suministrados	Esta pregunta requiere anexar documentos (ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS BIENES Todos los documentos que por su naturaleza deban acompañar los bienes deberán ser entregados junto con estos al momento de la entrega. 39 GCCON-F-046 V.06 La documentación deberá corresponder

1.2.12	corresponder exactamente a los equipos suministrados, identificando, cuando aplique, la marca, referencia, modelo o número de serie. La falta de entrega de la documentación técnica o legal que resulte exigible para un determinado equipo podrá ser considerada como incumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	acompañar los bienes deberán ser entregados junto con estos al momento de la entrega. 39 GCCON-F-046 V.06 La documentación deberá corresponder exactamente a los equipos suministrados, identificando, cuando aplique, la marca, referencia, modelo o número de serie. La falta de entrega de la documentación técnica o legal que resulte exigible para un determinado equipo podrá ser considerada como incumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS BIENES Todos los documentos que por su naturaleza deban acompañar los bienes deberán ser entregados junto con estos al momento de la entrega. 39 GCCON-F-046 V.06 La documentación deberá corresponder exactamente a los equipos suministrados, identificando, cuando aplique, la marca, referencia, modelo o número de serie. La falta de entrega de la documentación técnica o legal que resulte exigible para un determinado equipo podrá ser considerada como incumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.'.

1.2.13	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN El contratista será responsable de garantizar que toda la documentación, certificación, ficha técnica, manual, declaración, registro o soporte suministrado a la Entidad sea auténtico, vigente cuando corresponda y corresponda efectivamente a los bienes ofertados y suministrados. La presentación de documentación que no corresponda al modelo, referencia o fabricante efectivamente ofertado o suministrado podrá dar lugar a las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones del contrato. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada directamente con el fabricante, importador, distribuidor autorizado o en las fuentes oficiales correspondientes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN El contratista será responsable de garantizar que toda la documentación, certificación, ficha técnica, manual, declaración, registro o soporte suministrado a la Entidad sea auténtico, vigente cuando corresponda y corresponda efectivamente a los bienes ofertados y suministrados. La presentación de documentación que no corresponda al modelo, referencia o fabricante efectivamente ofertado o suministrado podrá dar lugar a las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones del contrato. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada directamente con el fabricante, importador, distribuidor autorizado o en las fuentes oficiales correspondientes.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN El contratista será responsable de garantizar que toda la documentación, certificación, ficha técnica, manual, declaración, registro o soporte suministrado a la Entidad sea auténtico, vigente cuando corresponda y corresponda efectivamente a los bienes ofertados y suministrados. La presentación de documentación que no corresponda al modelo, referencia o fabricante efectivamente ofertado o suministrado podrá dar lugar a las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones del contrato. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada directamente con el fabricante, importador, distribuidor autorizado o en las fuentes oficiales correspondientes.'.

1.2.14	PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Segun lo indicado en la adenda del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Segun lo indicado en la adenda del proceso)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Segun lo indicado en la adenda del proceso'.

1.2.15	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST'.

1.2.16	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.'.

1.2.17	Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y la autoevaluación emitida por la ARL ambas del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ***Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y la autoevaluación emitida por la ARL ambas del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ***Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y la autoevaluación emitida por la ARL ambas del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ***Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.'.

1.2.18	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.'.

1.2.19	Certificado expedido por el representante legal del oferente, en el que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, todos los equipos que suministre cumplirán con el requisito de eficiencia energética mínima A o B, o su equivalente reconocido por la normatividad vigente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado expedido por el representante legal del oferente, en el que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, todos los equipos que suministre cumplirán con el requisito de eficiencia energética mínima A o B, o su equivalente reconocido por la normatividad vigente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado expedido por el representante legal del oferente, en el que se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, todos los equipos que suministre cumplirán con el requisito de eficiencia energética mínima A o B, o su equivalente reconocido por la normatividad vigente.'.

1.2.20	Forma de verificación: • Presentación de la etiqueta de eficiencia energética o certificado técnico equivalente. • En ausencia de la etiqueta, se aceptará el certificado del fabricante o comercializador. • Como condición habilitante, se debe adjuntar el certificado del representante legal, con compromiso expreso de suministro de equipos que cumplan el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Forma de verificación: • Presentación de la etiqueta de eficiencia energética o certificado técnico equivalente. • En ausencia de la etiqueta, se aceptará el certificado del fabricante o comercializador. • Como condición habilitante, se debe adjuntar el certificado del representante legal, con compromiso expreso de suministro de equipos que cumplan el requisito.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Forma de verificación: • Presentación de la etiqueta de eficiencia energética o certificado técnico equivalente. • En ausencia de la etiqueta, se aceptará el certificado del fabricante o comercializador. • Como condición habilitante, se debe adjuntar el certificado del representante legal, con compromiso expreso de suministro de equipos que cumplan el requisito.'.

1.3	Requisitos habilitantes de orden financiero	
1.3.1	De carácter financiero: Segun lo indicado los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (De carácter financiero: Segun lo indicado los estudios previos)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De carácter financiero: Segun lo indicado los estudios previos '.

2	Sobre 2 - Económico
2.1	En esta parte el oferente debera indicar los valores unitarios ofertados incluido impuestos si hay lugar a ello — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	968.415.327,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	48101613	Amasadora	1,00	UN		18.550.000,00	0,00	18.550.000,00
	2	52141500	Centro de Cocina Inteligente Eléctrico (iCombi® Pro 10-1/1)	2,00	UN		128.062.768,00	0,00	256.125.536,00
	3	52141500	Sistema de Cocción Inteligente Eléctrico (iVarioPro 2-S)	1,00	UN		149.774.068,00	0,00	149.774.068,00
	4	52141500	Procesador de Alimentos (Pacojet)	2,00	UN		31.566.666,00	0,00	63.133.332,00
	5	52141500	VarioSmoker Horno Ahumador Multipropósito	2,00	UN		5.244.534,00	0,00	10.489.068,00
	6	52141500	Batidora de Pie 2,5 L Heavy Duty KitchenAid	7,00	UN		5.017.892,00	0,00	35.125.244,00
	7	52141500	Laminadora para Masas Wellmix W520-A	2,00	UN		21.491.822,00	0,00	42.983.644,00
	8	52141500	Máquina para Pasta Semi Industrial	5,00	UN		4.578.326,00	0,00	22.891.630,00
	9	52141500	Grameras Balanza Digital de Precisión	15,00	UN		969.427,00	0,00	14.541.405,00
	10	52141500	"Mandolina Profesional en Acero Inoxidable con Accesorios"	4,00	UN		2.086.611,00	0,00	8.346.444,00
	11	52141500	Kit de Licuadora de Inmersión Profesional	9,00	UN		746.418,00	0,00	6.717.762,00
	12	52141500	Robot de Cocina Multifunción Thermomix TM7	1,00	UN		16.138.400,00	0,00	16.138.400,00
	13	52141500	Waflera Industrial Máquina para Waffles	2,00	UN		1.846.166,00	0,00	3.692.332,00
	14	52141500	Paellera Base	2,00	UN		1.221.454,00	0,00	2.442.908,00
	15	52141500	Sifón para Cremas y Espumas ISI 1 L	4,00	UN		2.601.908,00	0,00	10.407.632,00
	16	52141500	Batidora Industrial 50 L con Accesorios	2,00	UN		25.175.000,00	0,00	50.350.000,00
	17	52141500	Aerógrafo para Pastelería con Compresor	2,00	UN		1.649.916,00	0,00	3.299.832,00
	18	52141500	Estufa de Inducción para Cocina Profesional	3,00	UN		3.449.840,00	0,00	10.349.520,00
	19	52141500	Lámpara de Azúcar para Pastelería	2,00	UN		10.595.325,00	0,00	21.190.650,00
	20	52141500	Refinadora de Chocolate Melangeuse	2,00	UN		6.384.200,00	0,00	12.768.400,00
	21	52141500	Parrilla Ahumador de Cerámica Kamado Joe Big Joe (24")	2,00	UN		21.158.940,00	0,00	42.317.880,00
	22	52141500	Freidor Eléctrico MFE101 Joserrago	5,00	UN		1.694.167,00	0,00	8.470.835,00
	23	52141500	Licuadora Vitamix Vita Prep 3 con Accesorios	4,00	UN		8.164.400,00	0,00	32.657.600,00
	24	52141500	Centro de Cocina Inteligente Eléctrico	1,00	UN		74.107.250,00	0,00	74.107.250,00
	25	52141500	BOX isotermico Cajas isotermicas Caja y tapa	5,00	UN		551.862,00	0,00	2.759.310,00
	26	52141500	ahumador en frío completamente metálico	3,00	UN		2.365.125,00	0,00	7.095.375,00
	27	52141500	Termómetro inteligente inalámbrico para carne con Bluetooth:	8,00	UN		441.490,00	0,00	3.531.920,00
	28	52141500	Cámara de fermentación eléctrica, fabricada en acero inoxidable	2,00	UN		19.078.675,00	0,00	38.157.350,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
☐	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐			
☐	ARL.zip	Descargar Detalle	No	☐			
☐	PESV.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERT EFICIENCIA ENERGETICA MINIMA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CARTA DE PRESENTACION.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CEDULA VALERIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	NA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUP BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUT AGOSTO 21 DE 2026.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	APORTES PARAFISCALES.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	POLIZA CHIA BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	ANTECEDENTES FISCALES BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CUADRO COMPARATIVO.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	ANTECEDENTES JUDICIALES	Descargar Detalle	No	☐			

	VALERIA.pdf							
☐	RNMC VALERIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES VALERIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	REDAM.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	CERT BANCARIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	EXPERIENCIA.zip	Descargar Detalle	No	☐				
☐	EFICIENCIA ENERGETICA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	RUP BBSS RESALTADO.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	FICHAS TECNICAS.zip	Descargar Detalle	No	☐				
☐	CATALOGOS.zip	Descargar Detalle	No	☐				
☐	BIENES NUEVOS Y ORIGINALES.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	GARANTIA BIENES.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	MANUALES DE OPERACION.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	DOC INSTALACION BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	DOC SEGURIDAD ELECTRICA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	DOC SANITARIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	ENTREGA BIENES.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	RESPONSABILIDAD DOCUMENTACION.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	PERSONAL REQUERIDO.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	CERTIFICADO SGSST BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	SG-SST.zip	Descargar Detalle	No	☐				
☐	POLIZA CHIA BBSS.pdf	Descargar Detalle	No	☐		18-44-101116859	99.998.201 COP	
☐	PROMOCION SERVICIOS NACIONALES.pdf	Descargar Detalle	No	☐				
☐	DIRECTOR DEL PROYECTO CON SOPORTES.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	PERSONAL DE CARGUE Y DESCARGUE.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	GARANTÍA PERSONAL SUFICIENTE.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 7.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 7.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 9.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 14.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 16.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 17.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	CATALOGO ITEM 18.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 9 (2).pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 14.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 16.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 17.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	FICHA TECNICA ITEM 18.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	RESPONSABLE TECNICO CON SOPORTES.pdf	Descargar Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
☐	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐				

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores